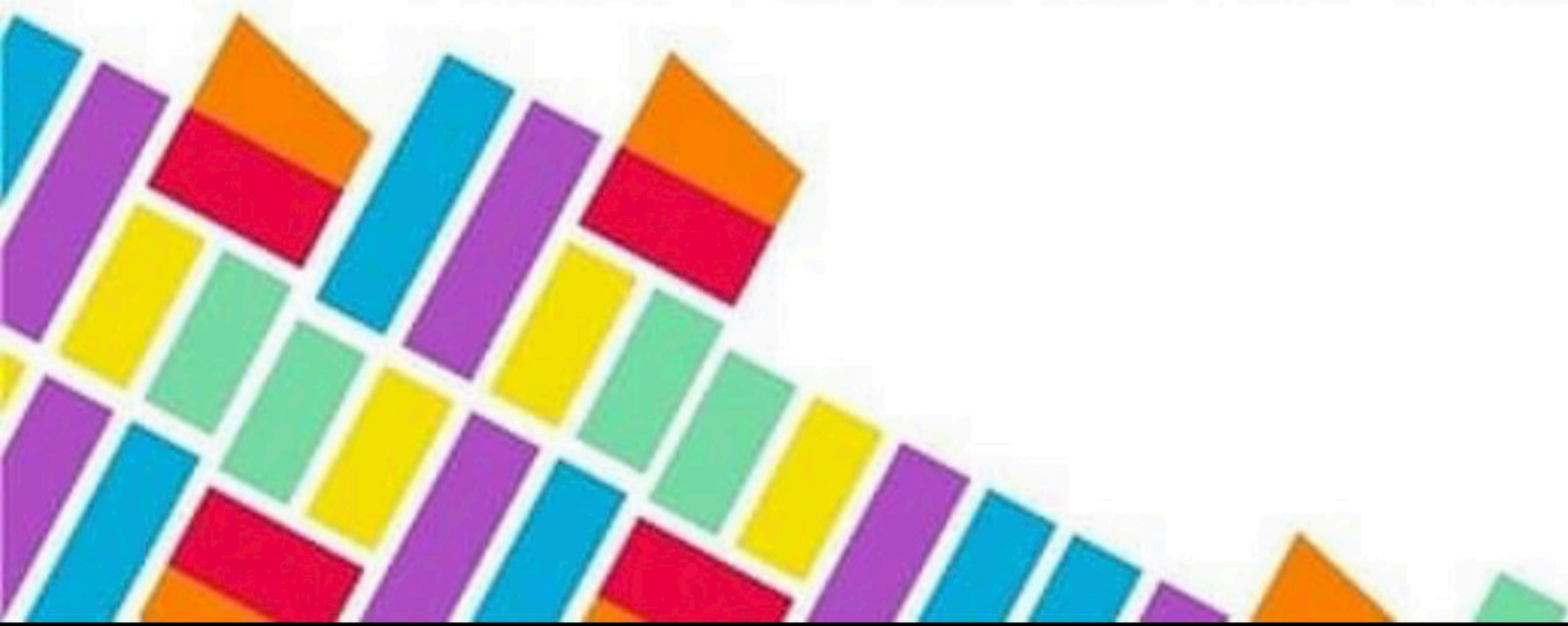


Pronunciamiento de la Federación Salvadoreña de Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas trans e intersexuales – FESLGBTI

San Salvador, 27 de marzo de 2020

La Federación Salvadoreña LGBTI ante la entrevista que el Señor Presidente de la República tuviese con el conocido vocalista Residente Calle 13, vía Instagram Live, realizada el día martes 24 de Marzo de 2020, **MANIFIESTA:**

1. Que nos habíamos mantenido al margen de sus declaraciones con respecto al matrimonio igualitario de personas LGBTI debido a la pandemia del COVID-19 que atraviesa el país y todo el mundo.
2. Que sus declaraciones no se pueden tomar de forma personal, ya que la entrevista realizada fue como Presidente de la República de El Salvador y no como un ciudadano común.
3. Que le recordamos al señor presidente, Nayib Bukele, que El Salvador es un Estado laico y que sus políticas públicas no pueden tener como sustento sus creencias personales, pues es su obligación constitucional gobernar para todas las personas sin distinción.
4. Que sus declaraciones lo único que originan es más odio de personas y grupos autodenominados "conservadores" dentro de las redes sociales hacia personas LGBTI, en algunos casos hasta con amenazas de muerte.
5. Que si bien el Matrimonio Igualitario no es una de nuestras principales demandas, no vamos a renunciar a ninguno de nuestros derechos consagrados en la Constitución de la República y basados en el principio de igualdad según el Artículo 3 de la misma.



Con base en ello y ante la epidemia del COVID-19 de la cual la población LGBTI no está exenta y que somos un grupo con mayor vulnerabilidad, al Gobierno de la República **DEMANDAMOS:**

1. Que cesen las declaraciones de cualquier funcionario público en el tema LGBTI que estén basadas en sus creencias personales o religiosas.
2. Que se condene desde la Presidencia de la República toda amenaza y odio de personas y grupos hacia la población LGBTI, tanto en redes sociales como directamente.
3. Que se abra una investigación de todas estas amenazas en las redes sociales hacia las personas LGBTI, desde el Ministerio de Justicia y Seguridad y la Fiscalía General de la República.
4. Que se incluya en el Decreto de Estado de Excepción a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos como una de las entidades vigilantes de las excepciones para la libertad de movilidad y asociación, a fin de que garantice la protección de nuestros derechos.
5. Que se les dé un trato digno a las personas LGBTI que están dentro de los albergues en cuarentena, especialmente a la población trans, respetando su identidad de género y llamándoles por el nombre con el cual se identifican.
6. Que se incluya a la población LGBTI en las ayudas económicas que brindará el Gobierno de El Salvador, especialmente a la población trans que por su especial condición de vulnerabilidad, con acciones y programas libres de estigma y discriminación.
7. Que la Federación LGBTI de El Salvador estará vigilante que los derechos de las personas LGBTI se respeten dentro de la emergencia del COVID-19.

¡POR LA REIVINDICACIÓN DE NUESTROS DERECHOS, NI UN PASO ATRÁS!

